

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución de la Dirección de Material referente a la subasta para la venta de paravanes y 34 tubos de lanzar.*

La subasta publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 34, de fecha 9 de los corrientes, se celebrará el día 5 del próximo mes de marzo, a las diez horas, en la Dirección de Material del Ministerio de Marina (plaza de Colón, número 4).

El material inútil (34 paravanes y 34 tubos de lanzar) que comprende esta subasta tiene un precio tipo de cuatrocientas once mil cuatrocientas veinticinco pesetas (411.425,00 pesetas).

Los pliegos de condiciones por los que se rige la misma se encuentran de manifiesto en la citada Dirección de Material en días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 12 de febrero de 1965.—723-C.

*Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia subasta para la venta de los materiales que se citan.*

Se pone en conocimiento de quienes pueda interesarle que a las once horas del día 26 del próximo mes de marzo se procederá a la venta en pública subasta de los materiales siguientes:

Lote número 1: Tres ejes de cola y tres hélices inútiles, procedentes de lanchas torpederas, en el precio tipo de 157.000 pesetas.

Lote número 2: Dos botes de madera con motores «Hiska», inútiles, en el precio tipo de 5.600 pesetas.

Para información y detalles, pueden dirigirse al señor Secretario de la Junta de Subastas, en el Negociado de Obras del Arsenal, de once a trece horas en los días hábiles.

La Carraca, 16 de febrero de 1965.—El Comandante de Intendencia, Secretario, Carlos Caballero Alonso.—1.146-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de 15.000 crucetas de pino creosotado, armadas con 8 soportes pareados.*

A las once horas treinta minutos del día 20 de marzo de 1965, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, se celebrará subasta pública para contratar el suministro de 15.000 crucetas de pino creosotado, armadas con 8 soportes pareados, al precio máximo de 100 pesetas cada una.

Se exigirá como garantía para tomar parte en la subasta una fianza provisional, por una cantidad equivalente al 2 por 100 del importe del material ofrecido, calculado al tipo de subasta.

Será de cuenta del adjudicatario los gastos de subasta, contrato, anuncios e impuestos.

El pliego de condiciones de subasta podrá examinarse en la Sección de Adquisiciones de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones).

Madrid, 16 de febrero de 1965.—El Director general, M. González.—1.139-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Castellón de la Plana por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Permanente de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos en 13 del corriente mes de febrero, se anuncia subasta de las obras que a continuación se relacionan, todas ellas incluidas en el Plan de esta Comisión para 1964.

Subasta número 1. — Distribución de agua y saneamiento de Sierra Engarcerán.  
Tipo de licitación: 1.005.539,74 pesetas.  
Fianza provisional: 20.110,93 pesetas. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Subasta número 2. — Distribución de aguas y saneamiento de Forcall.  
Tipo de licitación: 1.938.413,60 pesetas.  
Fianza provisional: 39.788,37 pesetas. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Subasta número 3. — Distribución de aguas y saneamiento de Salsadella.  
Tipo de licitación: 2.047.773,18 pesetas.  
Fianza provisional: 40.955,46 pesetas. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Las tres subastas son a la baja.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación se admitirán hasta las doce horas del veinte día hábil siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial) y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, en Valencia.

A las proposiciones se acompañarán los siguientes documentos:

a) Resguardo de la fianza provisional, aval bancario o recibo del depósito en la mesa.

b) Justificante de estar al corriente el licitador en el pago de los seguros sociales.

c) Justificante de hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial. Este documento puede ser sustituido por otro en el que se compromete el licitador a acreditar el haber satisfecho la correspondiente licencia fiscal antes de la firma del contrato definitivo.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad.

e) Declaración jurada (de hallarse, digo) de no hallarse comprendido el licitador en ninguna de las incompatibilidades que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo 5.º de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además los siguientes documentos:

a) Declaración de no hallarse incurso en las incompatibilidades señaladas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, modificada por la Ley de 20 de diciembre de 1952 y Decreto de 13 de mayo de 1955.

b) Copia de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil.

c) Documento acreditativo de la personalidad del firmante de la proposición.

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en esta comisión y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las doce horas del quinto día hábil siguiente al en que termine la admisión de plicas, ante la Junta Reglamentaria, en el palacio provincial.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ...., provincia de ...., según Documento Nacional de Identidad número ...., expedido en ...., con residencia en ...., provincia de ...., calle (o plaza) de ...., número ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ...., número ...., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ...., cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a ..... (cantidad en número y en letra) ...., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda proposición en la que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a ejecutar las obras, así como todas aquellas en que se añada alguna cláusula). Fecha y firma.

Castellón de la Plana, 16 de febrero de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—1.158-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Teruel referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 22, correspondiente al día 19 de febrero actual, se publica anuncio de subasta de las obras pertenecientes al Plan de 1964, que a continuación se relacionan:

Obra número 1. — Abastecimiento de aguas de Aréns de Lledó. Presupuesto: 792.235,81 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra número 2.—Electrificación de Cañada de Benatanduz (Barrios). Presupuesto: 1.268.059,05 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra número 3.—Camino vecinal de Valdelinares. Presupuesto: 1.070.000,00 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra número 4.—Distribución de aguas de La Puebla de Valverde. Presupuesto: 1.074.203,90 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra número 5.—Distribución de aguas de Utrillas. Presupuesto: 1.129.016,67 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra número 6.—Distribución de aguas y alcantarillado de Castelserás. Presupuesto: 2.841.572,06 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Las fianzas provisionales serán igual al 2 por 100 de los respectivos presupuestos y podrán constituirse en la Caja General de Depósitos o en la forma que establece la Ley de 22 de diciembre de 1960; las fianzas definitivas, a constituir en su día, serán del 4 por 100 de los indicados presupuestos.

Estas subastas se registrarán por lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 2 de abril de 1959 y la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, texto de 20 de diciembre de 1962.

El plazo de presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de dicha admisión a las trece horas del último de aquéllos. Estas proposiciones se ajustarán al modelo inserto al final de este anuncio y se presentarán en la Secretaría de esta Comisión, radicante en el Palacio de la excelentísima Diputación Provincial, en donde se hallan a disposición del público durante las horas de oficina los proyectos técnicos y pliegos de condiciones económicas y facultativas de las obras objeto de esta subasta.

La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en el Gobierno Civil, a las doce horas del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

Las demás condiciones generales y específicas de estas subastas se hallan contenidas en el mentado «Boletín Oficial» de la provincia número 22.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., calle de ..... número ....., con Documento Nacional de Identidad número ....., interesado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ....., así como de las condiciones de la subasta, se comprometo a realizar la obra de ....., cuyo presupuesto es de ..... pesetas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra), con estricta sujeción a las condiciones y requisitos exigidos, así como a los planos y proyectos examinados.

(Fecha y firma del proponente.)

Teruel, 19 de febrero de 1965.—El Gobernador Civil, Presidente, Nicolás de las Peñas y de la Peña.—721-C.

*Resolución de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos de Zamora por la que se convoca nuevo concurso para la concesión de dos Centrales Lecheras en esta capital.*

Por haber sido declarada nula la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto de 1963, número 208, para la instalación de una Central Lechera, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de septiembre del pasado año, esta Comisión Delegada de Asuntos Económicos ha acordado convocar nuevo concurso para la concesión de dos Centrales Lecheras en esta capital.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de tres meses, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y deberán ir acompañadas de la correspondiente memoria, proyecto y reglamento de régimen interior.

El resto de las condiciones han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la pro-

vincia de Zamora del día 5 de febrero del corriente año.

Zamora, 16 de febrero de 1965.—El Secretario de la Comisión.—1.155-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia la admisión de ofertas para la concesión de la explotación de la publicidad comercial en los lugares que se citan de esta Red.*

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles anuncia la admisión de ofertas para la concesión de la explotación de la publicidad comercial en los andenes, salas de espera, vestíbulos, patios, cercas y vallas de las estaciones, coches de viajeros y terrenos adscritos a su patrimonio.

Las proposiciones deberán dirigirse por escrito, hasta las veinticuatro horas del 30 de abril de 1965, al señor Jefe del Departamento Comercial de la RENFE (paseo del Rey, número 32, Madrid-8), en la forma que pueden conocer los solicitantes en dicho Departamento, el cual facilitará además las normas y condiciones que regirán para la admisión de ofertas.

La apertura de los pliegos de condiciones tendrá lugar a las once horas del 10 de mayo próximo.

Madrid, 18 de febrero de 1965.—1.354-9.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de Agricultura por la que se convoca concurso para la adquisición de productos fitosanitarios.*

En virtud de la autorización concedida por el Consejo de Ministros de 5 de febrero de 1965, se abre concurso para la adquisición por esta Dirección General de Agricultura, directamente o por los Organismos dependientes de la misma, de los productos fitosanitarios que posteriormente se indican, destinados a las campañas contra las plagas del campo que se realicen en el año 1965.

A este concurso podrán concurrir todos los fabricantes y distribuidores que estén inscritos en el Registro Oficial de Productores y Distribuidores de la Jefatura Agronómica de cualquier provincia, y que cumplan las condiciones de las Leyes vigentes.

### I. Productos para espolvoreo

1. D.D.T. del 5 por 100 de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo en tratamientos terrestres.

2. D.D.T. del 5 por 100 de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo en tratamientos aéreos.

3. Productos a base de mezcla de D.D.T. y H.C.H. de 5 por 100 y 10 por 100, respectivamente, de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo en tratamientos terrestres.

4. Productos a base de mezcla de D.D.T. y H.C.H. de 5 por 100 y 10 por 100, respectivamente, de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo, en tratamientos aéreos.

5. H.C.H. del 15 por 100 de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo en tratamientos terrestres.

6. H.C.H. del 15 por 100 de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo en tratamientos aéreos.

7. H.C.H. del 25 por 100 de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo en tratamientos terrestres.

8. H.C.H. del 25 por 100 de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo en tratamientos aéreos.

9. Malathión del 4 por 100 de riqueza en principio activo para ser aplicado en tratamientos aéreos.

10. D.D.T. del 10 por 100 de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo.

11. Mercaptos del 3 por 100 de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo en tratamientos terrestres.

12. Mercaptos del 3 por 100 de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo en tratamientos aéreos.

13. Chlorthiepin del 4 por 100 de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo.

14. Diclorofenil-tricloroetanol del 3 por 100 de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo.

15. Clordano del 5 por 100 de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo.

16. Lindano del 1 por 100 de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo.

17. Arseniato de cal del 14 por 100 de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo.

18. Naftil-n-metilcarbamato = carbaril del 5 por 100 de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo en tratamientos terrestres.

19. Naftil-n-metilcarbamato = carbaril del 5 por 100 de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo en tratamientos aéreos.

20. Naftil-n-metilcarbamato = carbaril del 7,5 por 100 de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo en tratamientos terrestres.

21. Naftil-n-metilcarbamato = carbaril del 7,5 por 100 de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo en tratamientos aéreos.

22. Naftil-n-metilcarbamato = carbaril del 10 por 100 de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo en tratamientos terrestres.

23. Naftil-n-metilcarbamato = carbaril del 10 por 100 de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo en tratamientos aéreos.

24. Zineb del 10 por 100 de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo.

25. Captano del 10 por 100 de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo.

26. Dimetoato del 3 por 100 de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo.

27. Mezclas de azufre 60 por 100 con H.C.H. 10 por 100 para ser aplicado en espolvoreo.

28. Azufre para su aplicación en espolvoreo a un mínimo de riqueza en materia activa del 90 por 100.

29. Phosalone del 4 por 100 de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo.

### II. Polvos mojables

30. Triclorfón, polvo mojable, del 50 por 100 de riqueza en principio activo.

31. Mercaptos, polvo mojable, del 40 por 100 de riqueza en principio activo.

32. Oxiclورو de cobre, polvo mojable, del 50 por 100 de riqueza en principio activo para suspensiones.

33. Mezcla de oxiclورو de cobre del 37,5 por 100 de riqueza en cobre metal y zineb con 15 por 100 de riqueza en principio activo para suspensiones.

34. Oxido cuproso, polvo mojable, con una riqueza del 40-50 por 100 en cobre metal.

35. Menazón, polvo mojable, del 70 por 100 de riqueza en principio activo.

36. Lindano, polvo mojable, con una riqueza del 8 por 100 en principio activo.

37. Naftil-n-metilcarbamato = carbaril, polvo mojable, con una riqueza del 50 por 100 en principio activo.



38. Arseniato de plomo del 30 por 100 de riqueza en principio activo para suspensiones.

39. Trialquilacetato de estaño del 20 por 100 de riqueza en principio activo, polvo mojado.

40. Maneb, polvo mojado, del 70-80 por 100 de riqueza en principio activo.

41. Dodine (doguadina), polvo mojado, del 65 por 100 de riqueza en principio activo.

42. Captano, polvo mojado, del 50 por 100 de riqueza en principio activo.

43. Phaltan, polvo mojado, del 50 por 100 de riqueza en principio activo.

44. Mezclas de polisulfuro de bario con un 60-70 por 100 de polisulfuro de bario y un 40-30 por 100 de azufre para suspensiones.

45. Azufre mojado para su aplicación en suspensiones a un mínimo de riqueza en materia activa del 90 por 100.

46. Phosalone, polvo mojado, del 30 por 100 de riqueza en principio activo.

### III. Emulsiones

47. Diazinón emulsión del 40 por 100 de riqueza en principio activo.

48. Mercaptofos emulsión del 50 por 100 de riqueza en principio activo.

49. Demeton-metilo emulsión del 50 por 100 de riqueza en principio activo.

50. Tiometon emulsión del 25 por 100 de riqueza en principio activo.

51. Diclorofenil-tricloroetanol emulsión del 18,5 por 100 de riqueza en principio activo.

52. Tetradifon emulsionable con una riqueza en materia activa del 8 por 100.

53. Lindano emulsión del 10 por 100 de riqueza en principio activo.

54. D.D.T. emulsión del 20 por 100 de riqueza en principio activo.

55. Dibrón emulsión del 65 por 100 de riqueza en principio activo.

56. Suspensiones oleosas de cobre, indicando riqueza en cobre metal para emulsiones.

57. Emulsión de dibromo-cloropropano al 75 por 100 de riqueza, volumen por volumen.

58. Dimetoato emulsión del 20 por 100 de riqueza en materia activa.

59. Dimetoato emulsión del 40 por 100 de riqueza en materia activa.

60. Clorotión emulsión del 50 por 100 de riqueza en materia activa.

61. Phosalone emulsión con el 35 por 100 de riqueza en principio activo.

62. Delnav emulsión con el 47 por 100 de riqueza en principio activo.

63. Ethión emulsión con el 47 por 100 de riqueza en principio activo.

64. Chlorthiepin emulsión con el 35 por 100 de riqueza en principio activo.

65. Malathión emulsión con el 50 por 100 de riqueza en principio activo.

### IV. Aceites

#### a) Para tratamientos de verano.

66. Formulaciones que tengan del 70 al 80 por 100 de aceite, cuyas características sean: Residuo insulfonable superior al 90 por 100 y viscosidad superior a 90 grados Saybolt, medidos a 20 grados de temperatura.

#### b) Para tratamientos de invierno.

67. Formulaciones que tengan del 70 al 80 por 100 de aceite, cuyo residuo insulfonable sea del 70 al 80 por 100.

68. Mezcla de aceites y dinitro-orto-cresol. Formulaciones que tengan del 70 al 80 por 100 de aceite de residuo insulfonable superior al 70 por 100 y con dinitro-orto-cresol del 4 al 6 por 100.

### V. Herbicidas

69. Esteres del ácido 2,4 D, indicando composición química y riqueza, expresada en equivalencia en ácido.

70. Esteres del ácido MCPA, indicando

composición química y riqueza, expresada en equivalencia en ácido.

71. Mezclas de ésteres del ácido 2,4 D y del ácido MCPA, indicando la composición.

### VI. Varios

72. Proteínas hidrolizables para uso agrícola, con declaración de la riqueza en proteínas, densidad y dosis a emplear.

73. Cebos preparados a base de clordano al 5 por 100, indicando la composición del cebo.

74. Mezcla de superfosfatos con aldrin al 1 por 100.

75. Bromuro de metilo del 95-98 por 100 de riqueza en principio activo.

76. Endrín granulado del 2 por 100 de riqueza en principio activo.

Las proposiciones deberán presentarse, en sobre cerrado y lacrado, en la Sección de Fitopatología y Plagas del Campo de la Dirección General de Agricultura en el plazo de veinte días hábiles, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En el sobre se indicará claramente:

1.º Para el concurso de insecticidas y anticriptogámicos.

2.º Dirección del remitente.

Los pliegos de condiciones administrativas y facultativas, así como los modelos de propuestas, estarán a disposición de los interesados en la Sección tercera de la Dirección General de Agricultura en Madrid, y en las Jefaturas Agronómicas de Badajoz, Barcelona, Sevilla, Valencia y Vizcaya.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Agricultura, a las once horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, ante la Mesa presidida por el Ingeniero Jefe del Servicio de Plagas del Campo, e integrada por el Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, un Ingeniero del Servicio de Plagas del Campo y un funcionario del Cuerpo Técnico Administrativo, que actuará de Secretario.

Madrid, 16 de febrero de 1965.—El Director general, Antonio Moscoso.—1.163-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta para la adquisición de sábanas y mantas de tropa.*

Se anuncia subasta pública para adquisición de:

10.000 sábanas de tropa.

3.000 mantas de tropa.

Por una cuantía máxima de 2.130.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (calle de Romero Robledo, número 8, cuarta planta, sector Norte).

El acto de la subasta tendrá lugar en los locales de la citada Junta a las once horas del día 23 de marzo de 1965.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («Boletín Oficial del Estado» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán sufragados por los adjudicatarios.

Madrid, 18 de febrero de 1965.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—1.352-7.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*Resolución de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia subasta de material innecesario (máquinas, ventiladores y enseres).*

El día 10 de marzo próximo se celebrará subasta por pliego cerrado para la enajenación del material relacionado en el pliego de condiciones expuesto en los tabloneros de anuncios de este Organismo (calle de Almagro, número 33).

Madrid, 18 de febrero de 1965.—El Secretario del Tribunal.—1.166-A.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución de la Comisión de Urbanismo de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta de las obras que se mencionan.*

Se anuncian a segunda subasta pública las obras correspondientes al «Proyecto de pavimentación de aceras del Polígono I de Badalona (manzanas limitadas por la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, calle número 4, calle número 6, y prolongación de la avenida de José Antonio)».

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la gerencia del Plan Comarcal (Vía Layetana, número 39, 4.º) hasta las nueve horas y treinta minutos del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en que se procederá a la apertura de pliegos a las diez horas.

El presupuesto de contrata asciende a un millón setecientos cincuenta y siete mil trescientas veintisiete pesetas con setenta y siete céntimos (1.757.327,67).

La garantía provisional será de treinta y cinco mil ciento cuarenta y seis pesetas con cincuenta y cinco céntimos (35.146,55) y la definitiva será de setenta mil doscientas noventa y tres pesetas con diez céntimos (70.293,10).

El plazo de ejecución será de tres meses.

Se admitirán proposiciones en las mencionadas oficinas de la gerencia del Plan Comarcal durante todo el plazo de exposición pública del proyecto, los días laborables, de nueve a catorce horas.

El modelo de proposición económica será el siguiente:

D. ...., de nacionalidad ....., vecino de ....., con domicilio en ..... (expresando si lo hace en nombre propio o en representación de particular o Empresa), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., del día ..... de ..... de 1965, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta pública de las obras correspondientes al «Proyecto de .....», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas.

Barcelona, 17 de febrero de 1965.—El Gerente, Vicente Martorell.—1.345-2.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución del Sindicato Nacional de Alimentación por la que se convoca concurso público para la impresión de la revista «I C A» (Industria y Comercio de Alimentación) entre empresas de Artes Gráficas, con domicilio en Madrid.*

El plazo de presentación de proposiciones vencerá a las trece horas del día decimoquinto a contar del siguiente a la aparición del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o decimosexto si fuere feriado.

Los pliegos de condiciones generales y técnicas pueden recogerse en el Sindicato de Alimentación, paseo del Prado, 18 y 20, planta undécima, de diez a una.—1.178-A.

*Resolución del Sindicato Nacional de la Marina Mercante por la que se saca a concurso público el rodaje de un documental cinematográfico que recoja todas las actividades encuadradas en el mismo.*

El Sindicato Nacional de la Marina Mercante saca a concurso público el rodaje de un documental cinematográfico que recoja todas las actividades encuadradas en el mismo.

El pliego de condiciones para este concurso podrá ser recogido por aquellos a quienes interese, en la Secretaría General del Sindicato, Juan Bravo, número 6, Madrid-6, durante las horas hábiles de oficina, pudiéndose efectuar la presentación de proposiciones durante los quince días hábiles siguientes a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuyo importe será de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para conocimiento de quienes puedan estar interesados.

Madrid, 18 de febrero de 1965.—El Presidente del Sindicato, José Luis de Azcárraga.—1.167-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia nuevo concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Escuela de Formación Profesional Acelerada en Las Palmas.*

La Organización Sindical anuncia nuevamente el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Escuela de Formación Profesional Acelerada en Las Palmas, cuyo presupuesto de contrata asciende a 19.574.028,50 pesetas, importando la fianza provisional pesetas 391.480,57.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Las Palmas y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, Paseo del Prado, números 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (Paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 17 de febrero de 1965.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.140-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Jaén por la que se anuncia concurso para la adquisición de máquinas de calcular y escribir, ventiladores de techo, estufas de butano y mobiliario metálico.*

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Jaén saca a concurso público la adquisición de máquinas de calcular y escribir, ventiladores de techo, estufas de butano y mobiliario metálico por importe de setecientos cuarenta mil pesetas (740.000 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en este concurso se cifra en el 2 por 100 del importe de la partida o partidas ofertadas.

El pliego de condiciones jurídicas y económicas se encuentra a disposición de quien pueda interesarle en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial de esta C. N. S.

El plazo de presentación de proposiciones caduca a los quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de sobres se llevará a cabo al día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, ante la mesa constituida al efecto, asistida del Notario al que en turno oficial correspondía y en una sala de juntas de esta Delegación Sindical Provincial.

Jaén, 12 de febrero de 1965.—El Delegado provincial, José Manuel Gutiérrez Abello.—1.150-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Tarragona por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario metálico con destino a los Servicios Provinciales de Encuadramiento y Colocación.*

La Delegación Provincial de Sindicatos de Tarragona anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario metálico con destino a los Servicios Provinciales de Encuadramiento y Colocación.

El importe del mobiliario a adquirirse es de un total máximo de 165.000 pesetas, incluidos los transportes, embalajes, instalación, etc.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el departamento de la Junta Económico-Administrativa Provincial, sita en avenida Generalísimo, 95, a disposición de los interesados en días y horas hábiles de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará dentro de los veinte días naturales a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las catorce horas de aquel en que finalice el plazo de admisión, y sus gastos serán a cargo del adjudicatario.

Tarragona, 10 de febrero de 1965.—El Secretario provincial-Presidente de la Junta Económico Administrativa provincial.—983-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación Provincial de Ciudad Real en sesión de 26 de enero pasado, se saca a pública subasta la ejecución de las siguientes obras:

a) 1.º Riego superficial asfáltico, previo bacheo del C. V. de Bolaños a Moral de Calatrava, kilómetros 0,000 al 11,643; presupuesto de contrata: 578.438,50 pesetas.

2.º Idem idem del grupo de caminos de Albaladejo a Villanueva de la Fuente, kilómetros 0,000 al 13,200; Albaladejo a Terrinches, kilómetros 0,000 al 2,770, y Puebla del Príncipe a Terrinches, kilómetros 0,000 al 9,165; presupuesto de contrata: 1.179.517,05 pesetas.

3.º Idem idem del grupo de caminos de Torre de Juan Abad a Castellar de Santiago, kilómetros 0,000 al 20,250, y Castellar de Santiago a Almuradiel, kilómetros 0,000 al 19,198; presupuesto de contrata: 1.905.366,00 pesetas.

4.º Idem idem del grupo de caminos de Herencia a Camuñas, kilómetros 0,000 al 6,284, y Herencia a Villafranca, kilómetros 0,000 al 4,417; presupuesto de contrata: 517.373,50 pesetas.

5.º Riego superficial asfáltico del C. V. de Agudo a Puebla de Don Rodrigo, kilómetros 5,000 al 28,843; presupuesto de contrata: 2.222.089,80 pesetas.

6.º Mejora de afirmado de los C. V. de Puente de Alarcos al de Alcolea a Corral de Calatrava, kilómetros 0,000 al 10,000, y acceso al Sanatorio de la Atalaya, kilómetros 0,000 al 3,400; presupuesto de contrata: 2.840.040,00 pesetas, y

7.º Riego superficial asfáltico previo bacheo del C. V. de Valenzuela a Granátula de Calatrava, kilómetros 0,000 al 4,567, y mejora de afirmado del camino de Valenzuela a Pozuelo de Calatrava, kilómetros 0,000 al 9,000; presupuesto de contrata: 2.331.123,60 pesetas.

b) Las obras subastadas quedarán terminadas el día 15 de octubre de 1965, las cuatro primeras, y en 31 del mismo mes y año las otras tres; comenzarán inmediatamente y continuarán sin interrupción alguna, siendo abonadas al contratista contra las certificaciones de obras correspondientes, de acuerdo con el pliego de condiciones.

c) Los pliegos de condiciones técnicas, facultativas y económicas están de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación a disposición de las personas a quienes interese conocerlo, todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana.

d) La garantía provisional que se exige a los licitadores será del 2 por 100 del presupuesto de contrata.

e) La garantía definitiva será del 5 por 100 del importe de la adjudicación, con las limitaciones que establezca el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que alcanzarán también a la garantía provisional, en su caso. Ambas podrán constituirse en metálico o en valores y formas que determinan los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1956, en la Caja Provincial o en la General de Depósitos.

f) Los licitadores podrán optar por una o varias obras, en su caso, que se anuncian a subasta, presentando para cada una el modelo de proposición, que se reintegrará con timbre de seis pesetas (artículo 57, número 1.º de la Ley del Timbre) y sello provincial de dos pesetas, cuyo modelo es el siguiente:

Don ....., mayor de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de ..... de ..... de 1965, así como de los pliegos de condiciones facultativas, técnicas y económicas, proyectos y demás requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los expresados pliegos y requisitos, en el plazo marcado y por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete al más exacto cumplimiento de la Legislación Social y de Seguros en todos sus aspectos y de las disposiciones protectoras de la industria nacional.

Ciudad Real ..... de ..... de 19.....  
(Firma y rúbrica.)

g) Los licitadores, que podrán presentarse por sí o representados con poder declarados bastantes por el señor Secretario de la Corporación, deberán presentar un pliego por cada obra, en sobre cerrado, que contendrá únicamente la proposición económica con arreglo al modelo del apartado anterior.

A este sobre o sobres, si opta a varias obras, se acompañará otro abierto, en el que figure el resguardo de haber constituido la fianza provisional por cada obra, y la declaración jurada del número 3 del artículo 30 del Reglamento de contratación citado y el carnet de Empresa con responsabilidad que exige el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Este documento sólo podrá ser sustituido por un testimonio notarial del mismo, y tanto éste como la declaración jurada servirán para todas las obras que se anuncien en la misma subasta. Sin que se acompañen todos estos documentos, debidamente reintegrados, no se abrirá el respectivo pliego de condiciones económicas.

La presentación de pliegos se realizará en la Secretaría General de la Corporación, todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, iniciándose el plazo a partir del anuncio últimamente publicado.

h) La apertura de pliegos se celebrará en el salón de actos de la Corporación, ante el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

i) Los adjudicatarios vendrán obligados a la observancia de lo establecido en las Leyes sociales y de protección a la industria nacional y pagarán a prorrata el importe de todos los anuncios de la subasta.

j) Todos los licitadores se someten al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y a los Tribunales de esta capital, de acuerdo con el artículo 12 del mismo.

Ciudad Real, 16 de febrero de 1965.—El Presidente.—El Secretario.—1.157-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Cartagena por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de consolidación del muro de la calle Gisbert y terminación de las del parque de Torres.*

Convocatoria para la adjudicación de las obras de consolidación del muro de la calle Gisbert y terminación de las del parque de Torres.

Tipo de licitación: 2.745.997,51 pesetas (dos millones setecientos cuarenta y cinco mil novecientos noventa y siete pesetas con cincuenta y un céntimos).

Período de realización: Seis meses.

Fianza provisional: 46.189,96 pesetas (cuarenta y seis mil ciento ochenta y nueve pesetas con noventa y seis céntimos).

Fianza definitiva: El 4 por 100 del primer millón más el 3 por 100 del resto hasta la cifra de adjudicación.

Presentación de plicas: Servicio de Ordenación Urbana de la Secretaría General del Ayuntamiento, a partir de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y dentro de los veinte días siguientes a su publicación y en las horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil a cumplirse los veinte

de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Consistorial.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., con carnet de identidad número ....., condecorador de las condiciones del concurso por el que se ha de regir la adjudicación de las obras de consolidación del muro de la calle Gisbert y terminación de las del Parque de Torres, expone que se compromete a realizar las referidas en las siguientes condiciones:

(Fecha y firma del proponente.)

Cartagena, 28 de enero de 1965.—El Alcalde, Federico Trillo Figueroa.—1.160-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Cartagena por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de nueva pavimentación y otros servicios urbanos en la calle Canales de esta población.*

Convocatoria para la adjudicación de las obras de nueva pavimentación y otros servicios urbanos en la calle Canales de esta ciudad.

Tipo de licitación: 259.033,29 pesetas (doscientas cincuenta y nueve mil treinta y tres pesetas con veintinueve céntimos).

Período de realización: Cinco meses a contar de la fecha de adjudicación.

Fianza provisional: 5.180,66 pesetas (cinco mil ciento ochenta pesetas con sesenta y seis céntimos).

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: Servicio de Ordenación Urbana de la Secretaría General del Ayuntamiento, a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y dentro de los veinte días siguientes a su publicación, y en horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil a cumplirse los veinte de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Consistorial.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., con carnet de identidad número ....., condecorador de las condiciones del concurso por el que se ha de regir la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Canales, expone que se compromete a realizar las referidas en las siguientes condiciones:

(Fecha y firma del proponente.)

Cartagena, 28 de enero de 1965.—El Alcalde, Federico Trillo Figueroa.—1.161-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Eibar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un camión en chasis con cabina.*

Se anuncia concurso para adquisición por este Ayuntamiento de un camión en chasis con cabina, cuyas características se detallan en el Pliego de Condiciones obrante en el expediente.

El tipo de licitación no se determina, si bien se hace constar que su importe no excederá de 280.000 pesetas, incluidos gastos de todo tipo.

El abono de su importe se llevará a cabo por el Ayuntamiento en el plazo de dieciocho meses, en la forma siguiente: primer plazo a los seis meses de la entrega del vehículo, segundo plazo a los doce meses y tercer plazo a los dieciocho meses. El expediente completo se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

La fianza provisional será de cinco mil pesetas y el adjudicatario elevará esta fianza a definitiva hasta una cuantía equi-

valente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

La presentación de plicas se efectuará en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose este plazo a las trece horas del último día hábil, debiendo venir acompañadas de los documentos que se detallan en el Pliego de Condiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas y treinta minutos del día siguiente hábil.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre ....., enterado del concurso anunciado por el Ayuntamiento de Eibar para la adquisición de un camión con destino a servicios municipales, se compromete a suministrar dicho vehículo con arreglo al modelo, características y condiciones que se acompañan, por el precio de ..... y con estricta sujeción al Pliego de Condiciones del concurso aprobado por la Corporación.

..... a ..... de ..... de 196...

(Firma y rúbrica.)

Eibar, 17 de febrero de 1965.—El Alcalde, José Hernando.—1.159-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncian nuevas subastas para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.*

Habiendo quedado desiertas por falta de licitadores las subastas relativas a los aprovechamientos que a continuación se relacionan, en el monte «Pinar Grande», de la pertenencia de Soria y su tierra, cuyos anuncios fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» números 7 y 11, de fechas 8 y 13 de enero último, respectivamente, y en el de la provincia números 3 y 4, de fechas 11 y 13 del mismo mes, se anuncian nuevamente en las mismas condiciones y precios que sirvieron de base para la primera subasta, variando únicamente el plazo de licitación:

1.º Aprovechamiento de 4.200 pinos, que cubican sin corteza 1.341 metros cúbicos de madera y 448 de leña de copa en la Sección 3.ª-D-IV. Tasación: 1.115.600,00 pesetas. Índice: 1.394.500,00 pesetas.

2.º Aprovechamiento de 3.829 pinos, que cubican sin corteza 1.148 metros cúbicos de madera y 423 de leñas de copa en la Sección 4.ª-D-IV. Tasación: 852.839,00 pesetas. Índice: 1.066.111,25 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en estas Casas Consistoriales el siguiente día hábil al en que terminen los diez días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca este anuncio, por haber sido declarados de urgencia, verificándose la apertura de pliegos a la una de la tarde.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de 3 pesetas del Estado, sello municipal de 2,50 y de 1 peseta de la Mutualidad de Previsión de Funcionarios de Administración Local, se entregarán en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez de la mañana a una de la tarde, los días laborables, hasta la víspera del señalado para su celebración.

Soria, 17 de febrero de 1965.—El Alcalde.—1.162-A.

*Resolución de la Entidad Local Menor de Aransa (Lérida) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los productos maderables que se indican.*

Dando cumplimiento a preceptivo acuerdo de la Entidad y en atención a autorización posterior de la Jefatura del Distri-



to Forestal de la provincia, por el presente anuncio se hace saber: Que el día siguiente hábil en que se hayan cumplido veinte días hábiles contados éstos desde el día siguiente en que aparezca esta inserción en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en el despacho de la Presidencia de la Entidad primera subasta para enajenar los productos maderables para el año forestal 1964-65 en el monte «Montaña de Aransá», número 32 del Catálogo de las de U. P. de la provincia, bajo la Presidencia del señor Alcalde Pedáneo de la Entidad o vocal debidamente autorizado para ello.

Características del aprovechamiento. — Es para 2.543 pínos, variedad montaña, que dan un cúbico de 934 de madera con corteza, que equivalen a 793 metros cúbicos de madera sin corteza; se incluyen 475 estéreos de leña procedente de las copas del pino sujeto al aprovechamiento. El precio de tasación base es de setecientos cuatro mil setecientos setenta y seis pesetas con 25 céntimos (704.776,25 pesetas), y la cantidad de ochocientas ochenta mil novecientos setenta pesetas con treinta céntimos (880.970,30 pesetas) de precio índice. Para esta subasta no se precisa certificado profesional de índole alguna. La hora de celebración de la misma será a las doce de la mañana.

La plica para optar a la subasta deberá estar presentada en la Secretaría de la Junta Vecinal, por todo, las diecinueve horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

En el momento de la presentación de la plica deberá constituirse en la Depositaria de la Junta Vecinal la cantidad de pesetas veintidos mil (22.000 pesetas) como fianza provisional; la garantía definitiva se fija en el 6 por 100 de la oferta.

La subasta se celebrará y adjudicará de acuerdo con los preceptos legales establecidos por el Reglamento de la Ley de Montes y por aplicables del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Serán de cargo del rematante los derechos reales, la gestión técnica de la subasta, los gastos de formalización de la escritura de la compraventa, timbre y otros aplicables, así como el importe de este anuncio, el insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia, y el de Prensa y radio.

El expediente administrativo de la subasta resta de manifiesto a cuantos muestren interés con el mismo, en la Secretaría de la Entidad, durante las horas de oficina.

#### Modelo de proposición

D. .... natural de ....., con domicilio en ....., calle ....., con carnet de identidad número ....., en representación ....., en relación con la subasta de maderas anunciada en el «Boletín Oficial del Es-

tado», de fecha ..... de ....., del año 1965, ejemplar número ....., página número ....., en el monte número 32 de los de U. P. de esta provincia de la pertenencia de Aransá, y para el año forestal 1964-65 ofrece la cantidad de pesetas ..... en letras (..... pesetas) y sujetándose enteramente al cumplimiento del pliego de condiciones económicas que regula el aprovechamiento en este aspecto y el facultativo en vigor por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia, cuyos documentos conozco. Aransá (Lérida) ..... de ..... de 1965. El interesado, firmado y rubricado. Reintegrar la proposición con pesetas 6 más sellos de la Mutualidad de Administración Local, que facilitará la Secretaría de la Entidad.

Se advierte que en el caso específico que esta subasta quedase desierta, se celebrará sin otro aviso oficial segunda subasta, transcurridos que sean diez días hábiles después.

Dado en Aransá (Lérida) a 10 de febrero de 1965.—El Alcalde-Pedáneo, José Visa y Brugulat.—724-C.

*Resolución del Servicio Municipal de Transportes Urbanos del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de siete microbuses carrozados totalmente terminados.*

Cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 19 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Servicio Municipal de Transportes Urbanos convoca concurso con sujeción a las siguientes bases:

a) El objeto del presente concurso es la adquisición de siete microbuses carrozados totalmente terminados. El tipo de licitación es de dos millones quinientas noventa mil (2.590.000) pesetas, no admitiéndose ofertas al alza.

b) El plazo para el suministro será de un mes, contado a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

El pago del importe de la adquisición se efectuará de la siguiente forma: Un 50 por 100 una vez terminada la entrega de los siete vehículos, y el otro 50 por 100, el 30 de enero de 1966. El pago aplazado devengará un interés del 5,50 por 100.

c) Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de este concurso se encuentran de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Servicio, calle Diego de Riaño, sin número, donde podrán ser examinados hasta el mismo día y hora de celebración del mismo.

d) La fianza provisional, indispensable para tomar parte en el concurso, asciende a un importe de sesenta y un mil ochocientas (61.800) pesetas. La garantía de-

finitiva a constituir por el adjudicatario en los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación, es de ciento veintitrés mil seiscientos (123.600) pesetas. En caso de adjudicación parcial, la fianza definitiva será proporcional al número de vehículos que se adjudiquen.

e) Las plicas, debidamente reintegradas, habrán de presentarse en el citado Negociado de Secretaría de este Servicio, en horas de nueve a trece treinta, en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, en cuya parte externa figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar el suministro de siete microbuses», y a ella deberá unirse declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y, en los pliegos de condiciones. A la presentación de las plicas se acreditará, mediante el oportuno justificante, la constitución de la fianza provisional.

f) El concurso se celebrará a las doce horas del siguiente día hábil en que expire el plazo de diez días a que se refiere el apartado anterior, en los locales de dirección de este Servicio, calle Diego de Riaño, sin número.

g) Los licitadores utilizarán en sus ofertas el siguiente modelo de proposición:

El que suscribe, ....., vecino de ....., con domicilio en calle o plaza de ....., número ....., contrata con el Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Sevilla el suministro de ..... microbuses, cuyas especificaciones técnicas de motor, chasis y carrocería a continuación se detallan: .....

Dichos vehículos irán dotados de los accesorios, herramental y repuestos siguientes: .....

Ofreciendo una baja sobre el tipo de licitación de ..... (tanto por ciento, con letra) y de ..... (tanto por ciento, con letra) sobre el tipo de interés de la parte aplazada.

Aceptando en su totalidad las restantes condiciones especificadas en los pliegos facultativos que rigen esta licitación y ofreciendo las siguientes especiales: ..... (Fecha y firma del interesado o representante con poder bastante.)

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 12 de febrero de 1965.—El Gerente, Plácido Alvarez Pidalgo.—663-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Sectores Navales

##### MALAGA

Don Angel González Caffarena, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo del auxilio marítimo prestado el día 17 de diciembre de 1964 por el buque pesquero «Mi Juanito», de la matrícula de

Málaga, folio 2.665, al de igual clase «Florintina», de la matrícula de Vigo, folio 8.491.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 58 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, para hacer valer sus derechos.

Dado en Málaga a 13 de febrero de 1965. Angel González Caffarena.—1.223-E.

Don Angel González Caffarena, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente del Sector Naval de Málaga, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo del auxilio marítimo prestado el día 7 de enero de 1965 por el buque pesquero «María Rosas», de la matrícula de Málaga, folio 2.583, al de igual clase «Isla de Tabarca», de la matrícula de Málaga, folio 522.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se